

Monterrey, N.L. a 6 de septiembre de 2023

Debaten que sí y que no se puede en la propaganda electoral

De cara a las elecciones de 2024 y con el objetivo de dar a conocer conductas que podrían configurar sanciones en la materia política-electoral, el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León (IEEPCNL) y el Colegio de Abogados de Nuevo León celebraron el primer día de Conferencias y Mesas de Diálogo: Qué Sí y que No se puede en la propaganda política y electoral.

Al dar un mensaje, la Consejera Presidenta del IEEPCNL, Beatriz Camacho, celebró estos espacios de debate ya que tratan temas valiosos para el correcto desarrollo del proceso electoral, y agradeció al Consejero Electoral, Alfonso Roiz, por impulsarlos.

“Sin duda la participación de las diversas personalidades de estas mesas de diálogo serán un gran beneficio para todas las personas que intervendrán en el proceso electoral”, destacó Camacho en la Sala de Sesiones del IEEPCNL, este 6 de septiembre.

La primera Conferencia fue impartida por Ernesto Camacho, Magistrado de la Sala Regional Monterrey del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, quien llamó a la claridad de las sentencias y a ampliar la perspectiva de las interpretaciones que se hacen a la propaganda electoral.

“Tenemos que asegurarnos que todas aquellas interpretaciones que hacemos de la Constitución, de la Ley, lleguen a los destinatarios”, señaló.

Agregó que, en la actualidad, los tribunales electorales están atendiendo retos que no se habían visto sobre temas como actos anticipados de campaña y promoción personalizada.

“Lo que están haciendo los institutos es tomar las medidas que están a su alcance para tratar de hacer frente a un fenómeno sociológico que tiene un desdén por la Ley, de características y de profundidades pocas veces antes vistas”, refirió Camacho.

Abordan violencia política de género

El Consejero Electoral del IEEPCNL, Alfonso Roiz, moderó la Mesa de Diálogo #1: Violencia Política en Razón de Género, en la que participaron: Violeta Alemán, Secretaria de Estudio y Cuenta de la

Monterrey, N.L. a 6 de septiembre de 2023

Suprema Corte de Justicia de la Nación; Deborah González, Consejera Electoral del Instituto Electoral de Tamaulipas; y Rafael Elizondo, Director General en Electorum Consultores.

En sus intervenciones, Alemán, González y Elizondo compartieron precedentes, elementos y casos prácticos para identificar cuando sí y cuando no son actos de violencia política por razón de género.

“Lo que la norma prohíbe es que en la propaganda se emitan mensajes que tengan un impacto diferenciado cuando se dirige a las mujeres por reproducir estereotipos y generar efectos de exclusión injustificada”, compartió Alemán.

“¿Qué pasa con la violencia política? Que puede anular una elección. De ese tamaño puede ser la conducta y la consecuencia”, señaló González.

“En la propaganda electoral no se deben emplear mensajes que causen daño a la intimidad, a la dignidad de las mujeres que se cometan por medio de las tecnologías de la información y de la comunicación”, consideró Elizondo.

Las Consejeras Electorales del IEEPCNL, Rocío Rosiles, Martha Martínez y María Guadalupe Téllez; y el Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral, Martín González, así como Daniel González del Colegio de Abogados de Nuevo León, estuvieron presentes en los eventos.

Las Conferencias y Mesas de Diálogo continuarán con el tema de actos anticipados de campaña y precampaña este 8 de septiembre, en el IEEPCNL.